

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 27 AL 31 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 31/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3588058-02	FUENTES CARMEN	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5108184-02	RUIZ GENARO	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-334993-01	ERAZO MANUEL	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227872-01	BAÑO FRANKLIN	27/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-221852-01	OVIEDO JORGE	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS	09/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 2	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 3	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 4	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777062-01	BARAHONA HECTOR	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-29004-01	RAMIREZ WASHINGTON	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-336603-01	HERRERA MARIA	24/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5002446-01	LAURA SIMBAÑA	10/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5327876-01	ARMANDO SANGOQUIZA	10/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-314550-01	VILLAMARIA ALICIA	07/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5604142-01	JORGE JATIVA	06/04/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 120


FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

STATE OF TEXAS
 DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
 TEXAS STATE ROAD DEPARTMENT

SECTION	SECTION NUMBER	SECTION NAME	SECTION TYPE	SECTION STATUS
001	001	001	001	001
002	002	002	002	002
003	003	003	003	003
004	004	004	004	004
005	005	005	005	005
006	006	006	006	006
007	007	007	007	007
008	008	008	008	008
009	009	009	009	009
010	010	010	010	010
011	011	011	011	011
012	012	012	012	012
013	013	013	013	013
014	014	014	014	014
015	015	015	015	015
016	016	016	016	016
017	017	017	017	017
018	018	018	018	018
019	019	019	019	019
020	020	020	020	020
021	021	021	021	021
022	022	022	022	022
023	023	023	023	023
024	024	024	024	024
025	025	025	025	025
026	026	026	026	026
027	027	027	027	027
028	028	028	028	028
029	029	029	029	029
030	030	030	030	030
031	031	031	031	031
032	032	032	032	032
033	033	033	033	033
034	034	034	034	034
035	035	035	035	035
036	036	036	036	036
037	037	037	037	037
038	038	038	038	038
039	039	039	039	039
040	040	040	040	040
041	041	041	041	041
042	042	042	042	042
043	043	043	043	043
044	044	044	044	044
045	045	045	045	045
046	046	046	046	046
047	047	047	047	047
048	048	048	048	048
049	049	049	049	049
050	050	050	050	050
051	051	051	051	051
052	052	052	052	052
053	053	053	053	053
054	054	054	054	054
055	055	055	055	055
056	056	056	056	056
057	057	057	057	057
058	058	058	058	058
059	059	059	059	059
060	060	060	060	060
061	061	061	061	061
062	062	062	062	062
063	063	063	063	063
064	064	064	064	064
065	065	065	065	065
066	066	066	066	066
067	067	067	067	067
068	068	068	068	068
069	069	069	069	069
070	070	070	070	070
071	071	071	071	071
072	072	072	072	072
073	073	073	073	073
074	074	074	074	074
075	075	075	075	075
076	076	076	076	076
077	077	077	077	077
078	078	078	078	078
079	079	079	079	079
080	080	080	080	080
081	081	081	081	081
082	082	082	082	082
083	083	083	083	083
084	084	084	084	084
085	085	085	085	085
086	086	086	086	086
087	087	087	087	087
088	088	088	088	088
089	089	089	089	089
090	090	090	090	090
091	091	091	091	091
092	092	092	092	092
093	093	093	093	093
094	094	094	094	094
095	095	095	095	095
096	096	096	096	096
097	097	097	097	097
098	098	098	098	098
099	099	099	099	099
100	100	100	100	100

STATE OF TEXAS
 DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
 TEXAS STATE ROAD DEPARTMENT

[Handwritten Signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3588058-02

FECHA EMISION : 2017/03/31

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA

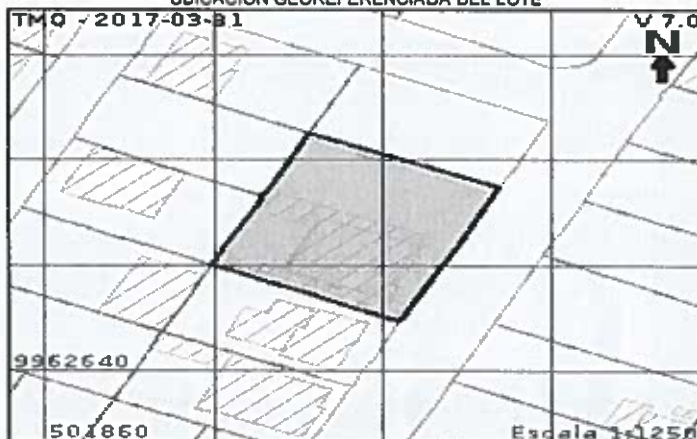
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000084481
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0986713303
 606 E-mail: santosona@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706571039
 611 SENESCYT: 1005-08-868608
 612 Licencia Municipal: 3547
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI CALLE SANTA RITA LOTE 4
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0986713303
 616 E-mail: santosona@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3588058	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320618012	120 Lote Mínimo: 200 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: QUEVEDO, E6, N27-181, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3588058-ARQ-ORD-01	2016/01/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3588058-ARQ-ORD-02_1	2016/04/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3588058-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1000084481, propietario del predio No. 3588058, conjuntamente con el Ing/Arq OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS con C.I. / C.C. N° 1706571039, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3588058-02, de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3588058-ARQ-ORD-02_1 y 2016-3588058-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

QUITO
 ADMINISTRACIÓN LOCAL
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-3588058-02
 31-03-17

Ing Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.casabco.com.ec

[Faint, illegible text and lines, likely a form or document content.]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-5108184-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ

FECHA EMISION : 2017/03/31

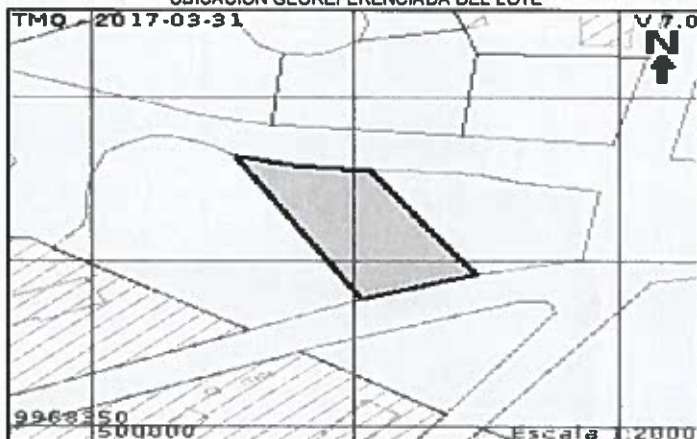
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704167566
 603 Dirección Actual: URBANIZACION MONJAS
 604 Teléfono(s): 2528430
 605 Celular: 0999196330
 606 E-mail: diepalc@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711379816
 611 SENESCYT: 1005-06-667482
 612 Licencia Municipal: 6163
 613 Dirección Actual: LA GASCA Y DOMINGO ESPINAR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999196330
 616 E-mail: diepalc@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 5108184	119 Zonificación: A2(A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2180201002000000000	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE72	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: PACHACUTEC	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5108184-ARQ-ORD-01	2017/03/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5108184-ESTRUCT-IN-01	2017/03/29	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1704167566, propietario del predio No. 5108184, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1711379816, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5108184-02, de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5108184-ARQ-ORD 01 y 2017-5108184-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-5108184-02
 31-3-17

31/03/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MDMQ

Nombre del beneficiario	Identificación	Edad	Sexo

Area for photo or official seal.

Area for text or stamp.

Area for text or stamp.

Area for text or stamp.

Area for text or stamp.

www.QUITO.gov.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-334993-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA ERAZO FLORES

FECHA EMISION : 2017/03/17

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: ERAZO FLORES MANUEL HERNAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400175279
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2620744
 605 Celular: 0988462549
 606 E-mail: ERAZOFLORES@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710253053
 611 SENESCYT: 1005-08-876325
 612 Licencia Municipal: 3766
 613 Dirección Actual: AJARAMILLO OE9-253
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991387593
 616 E-mail: efransaltos@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	577924
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 334993	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230506017	120 Lote Mínimo:	600 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: PUENTE PIED 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ACACIAS, Oe2A, SN, L, 1	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-334993-ARQ-ORD-01	2016/08/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-334993-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ERAZO FLORES MANUEL HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0400175279, propietario del predio No. 334993, conjuntamente con el Ing/Arq SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN con C.I. / C.C. N° 1710253053, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA ERAZO FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-334993-01, de fecha 2017/03/17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-334993-ARQ-ORD-01 y 2016-334993-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma del Propietario o Promotor] *[Firma del Constructor Responsable]*

Firma del Propietario o Promotor Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017- 334993-01

17/03/2017

17-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

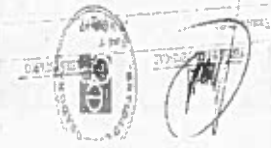
Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____



4

4

Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

Formulario de datos personales y familiares de QUITO - ALFA DIA

Nombre completo: _____

Dirección de la vivienda: _____

Identificación de la vivienda: _____

Fecha de inscripción: _____

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

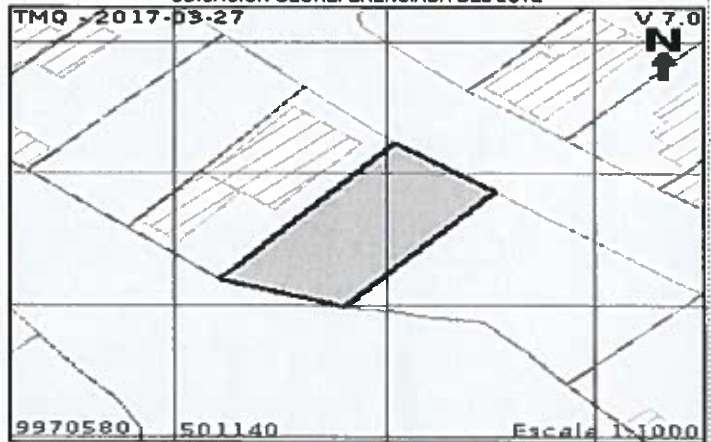
LICENCIA No. 2017-1227872-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR FRANKLIN BAÑO SALTOS

FECHA EMISION : 2017/03/27

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	BAÑO SALTOS FRANKLIN VINICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0201727427
603	Dirección Actual:	LA VICENTINA
604	Teléfono(s):	2228018
605	Celular:	0983028718
606	E-mail:	OILFRAN BAN@HOTMAIL COM
DATOS DEL PROFESIONAL		
609	Nombre Profesional:	GER VELASCO PABLO FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0401130091
611	SENECYT:	1005-07-741892
612	Licencia Municipal:	7230
613	Dirección Actual:	FRAY SOLANO E12-166 Y LA CONDAMINE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992990120
616	E-mail:	arq.pablo-ger@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	597371	
101	Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	1227872	119 Zonificación:	D4(D303-80)
102	Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2120410024	120 Lote Mínimo:	300 00
103	Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104	Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		110 Sustitución	117 Calle/Inter. - Nomenc.:	LUIS CADENA, N11E, S/N, L, 129	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1227872-ARQ-ORD-01	2016/11/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1227872-ESTRUCT-IN-01	2016/12/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BAÑO SALTOS FRANKLIN VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0201727427, propietario del predio No. 1227872, conjuntamente con el Ing/Arq GER VELASCO PABLO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 0401130091, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR FRANKLIN BAÑO SALTOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227872-01, de fecha 2017/03/27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1227872-ARQ-ORD-01 y 2016-1227872-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

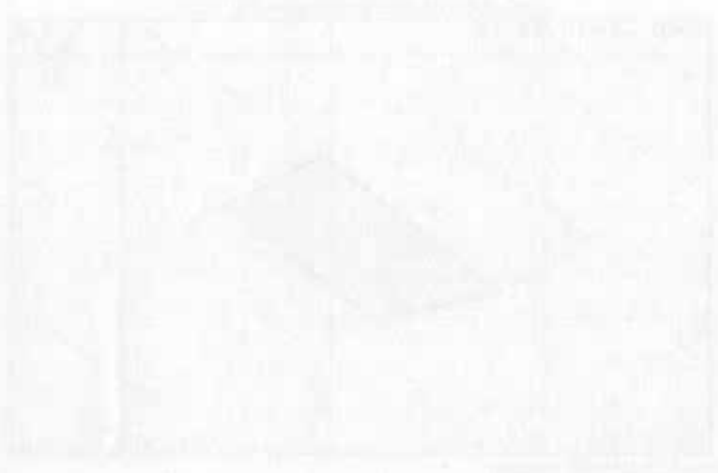
Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 27/03/2017 1

2017-1227872-01
27-03-17



Nombre	Edad	Sexo	Ocupación	Nivel Educativo	Estado Civil	Fecha de Nacimiento

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la abajo firmante, declaro que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta. Asimismo, declaro que soy responsable de los datos suministrados y que no tengo ningún conflicto de intereses que pueda afectar la veracidad de la información.

En testimonio de lo anterior, firmo el presente formulario en la ciudad de Quito, a los _____ días del mes de _____ del año 2017.

Nombre completo: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

[Firma]

[Firma]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-221852-01

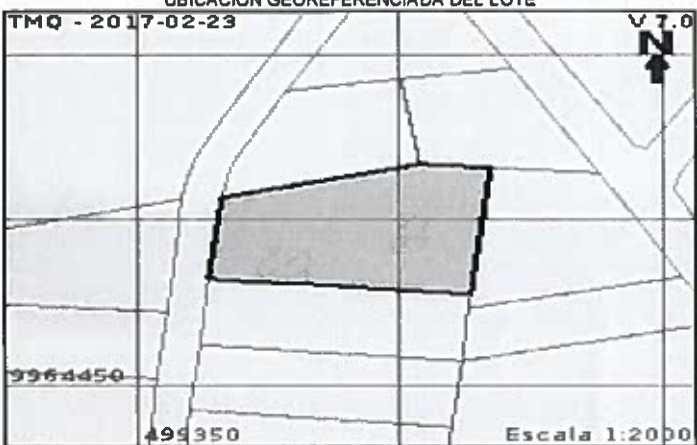
FECHA EMISION : 2017/02/23

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA OVIEDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	OVIEDO RUEDA JORGE MODESTO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1000567907
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	3571029
605 Celular:	0998784384
606 E-mail:	rdm74@yahoo.es
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TAPIA GORDON SERGIO FERNANDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708558315
611 SENESCYT:	1005-08-813729
612 Licencia Municipal:	63594
613 Dirección Actual:	SANTA PRISCA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995001034
616 E-mail:	armalitas@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 221852	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2270107008	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: HOSPITAL MILITAR	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe7E, S/N, , 177	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-221852-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-221852-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, OVIEDO RUEDA JORGE MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1000567907, propietario del predio No. 221852, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA GORDON SERGIO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1708558315, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA OVIEDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-221852-01, de fecha 2017/02/23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-221852-ARQ-ORD-01 y 2017-221852-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-221852-01
23-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(Faint, illegible text and form structure)

(Faint signatures and stamps)

Etapa 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/09

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

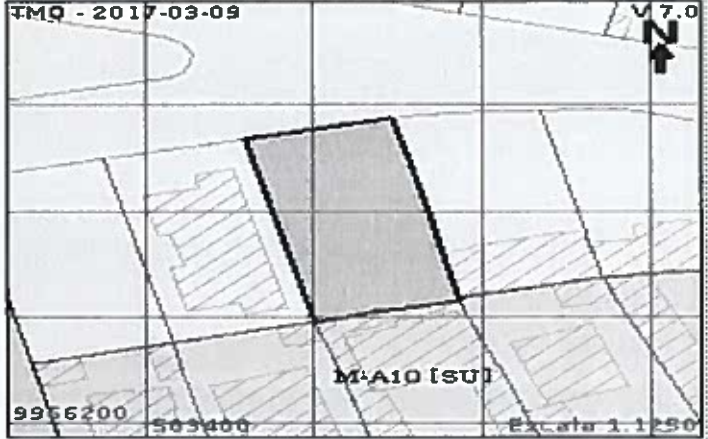
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501780555
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995682518
 606 E-mail: edusullita@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705255584
 611 SENESCYT: 1005-09-887605
 612 Licencia Municipal: 2120
 613 Dirección Actual: URB. JARDIN DEL VALLE PEREZ DE ANDA E18-259
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998249824
 616 E-mail: edfatap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-263475/01

09-03-17

09/03/2017

www.quito.gob.ec



Etapa 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
602 C Ciudadanía/Pasaporte:	0501780555
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0995682518
606 E-mail:	edusullita@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
610 C Ciudadanía/Pasaporte:	1705255584
611 SENESCYT:	1005-09-887605
612 Licencia Municipal:	2120
613 Dirección Actual:	URB. JARDIN DEL VALLE PEREZ DE ANDA E18-259
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998249824
616 E-mail:	edfatap@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter. - Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto ~~deslindeamos~~ deslindeamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario/Promotor

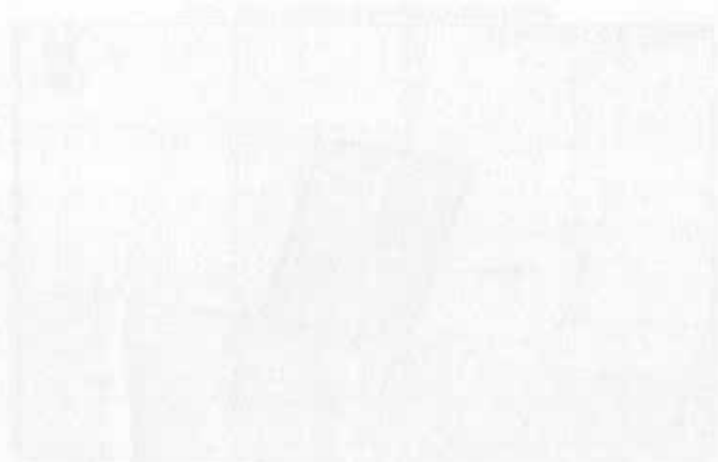
Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Firma del Constructor Responsable

Etapa 2

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2016-263475-01
02-03-17

www.quito.gov.ec



Main body of the document containing several paragraphs of text. The text is extremely faint and mostly illegible, appearing as light gray shapes against the white background. There are two circular punch holes on the right side of the page.

Handwritten signatures and dates at the bottom left of the page. The text is difficult to read but appears to include a date like '02/03/2017'.

A circular stamp or seal located at the bottom right of the page, containing illegible text or a logo.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

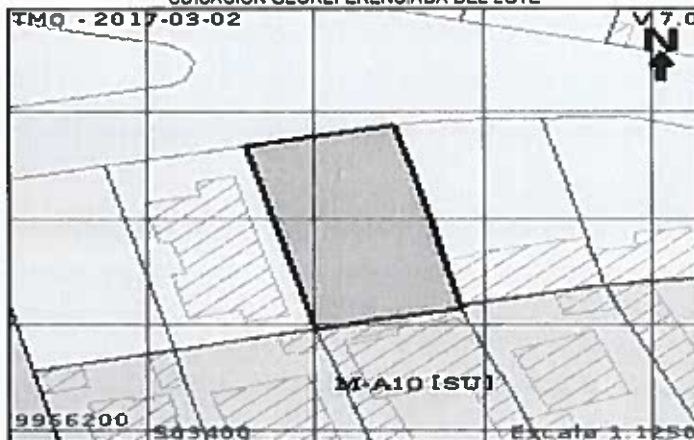
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501780555
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995682518
 606 E-mail: edusulliva@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705255584
 611 SENESCYT: 1005-09-887805
 612 Licencia Municipal: 2120
 613 Dirección Actual: URB. JARDIN DEL VALLE. PEREZ DE ANDA E18-259
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998249824
 616 E-mail: edfatap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

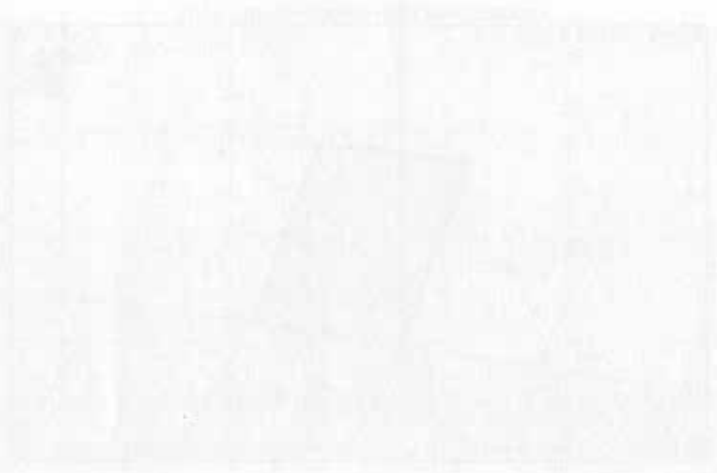
[Firma]
Firma del Propietario/Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable
Etapa 3

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2016-263475-01
02-03-17

www.quito.gob.ec



Main body of the document containing several paragraphs of extremely faint, illegible text. The text appears to be a form or report with multiple sections.

[Handwritten signature]
[Illegible text]

[Handwritten signature]
[Illegible text]

[Handwritten notes]
[Illegible text]

Etapa 4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501780555
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0995682518
606 E-mail:	edusullita@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705255584
611 SENESCYT:	1005-09-887605
612 Licencia Municipal:	2120
613 Dirección Actual:	URB. JARDIN DEL VALLE PEREZ DE ANDA E18-259
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998249824
616 E-mail:	edfatap@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

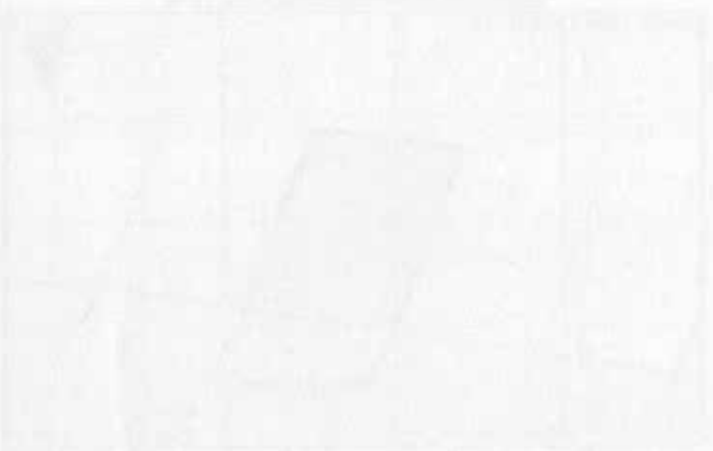
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-263475-01

10-03-17

10/03/2017

www.escuela.com



Main body of the document containing several paragraphs of text, which are extremely faint and illegible. The text appears to be organized into sections, possibly describing a project or a process.

[Faint signature]
[Illegible text]

[Faint signature]
[Illegible text]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-777062-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR HECTOR BARAHONA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARAHONA JACOME HECTOR EDMUNDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703434025
 603 Dirección Actual: NICOLAS PAZMIÑO VACA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983888639
 606 E-mail: ni.santillan1960@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501801088
 611 SENESCYT: 1005-09-881144
 612 Licencia Municipal: 6036
 613 Dirección Actual: MAÑOSCA Y AMERICA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984794940
 616 E-mail: byfer_ghost@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 616057
	Detalle Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial: 777062	119 Zonificación: D3 (D203-80)
101-A	Obra nueva > ó = 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación) m2 40.000 235.73	114 Clave Catastral: 2100323006	120 Lote Mínimo: 200.00
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
	Detalle Unidad Cantidad Valor_U	116 Barrio/Urbanización: VALLE HERMOSO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
103-L	ampliación m2 40.000 0.00	117 Calle/Inter.- Nomenc.: FRAY NICOLAS PAZMIÑO VACA, Oe9C, N12-221, L, 33	123 N° de Pisos: 3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
			125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta 209.52	407 Bruta 31.62	413 Bruta	419 Bruta 241.14
402	Útil P. Baja 93.98	408 Útil P. Baja 15.92	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja 109.90
403	Útil Total 209.52	409 Útil Total 31.62	415 Útil Total	421 Útil Total 241.14
404	COS P. Baja 38.61	410 COS P. Baja 6.54	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja 45.15
405	COS Total 86.08	411 COS Total 12.99	417 COS Total	423 COS Total 99.07
406	Área abierta a enajenar 206.95	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar 206.95
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas 48.90	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas 48.90
503	N° de pisos 2.00	509	515	521
504	N° de Subsuelos 1.00	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 48.90

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226)

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR DE 40M2 Y RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BARAHONA JACOME HECTOR EDMUNDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703434025, propietario del predio No. 777062, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777062-01, de fecha 3/31/2017 8 22 24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/31/2017 8 22 24 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº: 2017-777062-01
...31-03-17...

Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

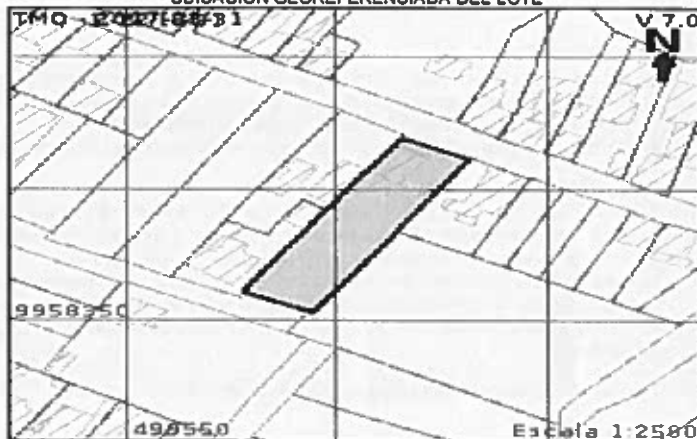
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-29004-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707707178
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991496300
 606 E-mail: jsantin7@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A Edificaciones o Construcciones	m2	81.550	0.00

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	967.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	29004
114 Clave Catastral:	2430201005
115 Parroquia:	AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE96
117 Calle/Inter - Nomenc.:	GABRIEL GARCIA MORENO, N3, S/N, 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:	615067
119 Zonificación:	D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo:	300 00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0 000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
TOTAL			0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

FIRMAN FORMULARIO Y LICENCIA TODOS LOS PROPIETARIOS 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707707178, propietario del predio No. 29004, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-29004-01, de fecha 3/31/2017 8 14 47 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/31/2017 8 14 47 AM



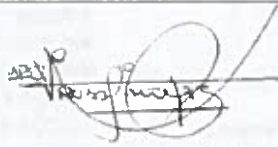
 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-29004/01
 31-03-17



Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20/ ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-338603-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1719462861
 603 Dirección Actual: JOSE BOSMEDIANO VISTA HERMOSA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489030
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 3789
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 613624	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	338603	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
Construcción				114 Clave Catastral:	2140510006	120 Lote Mínimo:	300 00
103-B de cerramientos		150.000	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
105 OBRAS CIVILES SINGULARES				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter - Nomenc.:	JOSE BOSMEDIANO, Oe6B, S/N, L, 175	123 N° de Pisos:	3
105-C Muros	M2	35.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1719462861, propietario del predio No. 338603, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-338603-01, de fecha 3/24/2017 8:47:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/24/2017 8:47:24 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Arq. Vinicio Robalino]

Arq. Vinicio Robalino ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL